

Corrección de errores en la Resolución nº 367 de 17 de marzo de 2026, del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para la contratación con carácter indefinido de Personal Técnico de Apoyo, correspondiente a la plaza **PT000233**, publicada en la página web: <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/>, por la cual se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el texto de la convocatoria en la base quinta:

Donde dice:

- Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de XX euros, de acuerdo con las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico que se ingresarán en la cuenta corriente UEX-CONCURSOS PAS, IBAN: ES19 0049-6147-6421-1003-8719, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

Debe decir:

- Los derechos de participación en el proceso selectivo serán de 25 euros, de acuerdo con las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Universidad de Extremadura para el presente ejercicio económico que se ingresarán en la cuenta corriente UEX-CONCURSOS PAS, IBAN: ES19 0049-6147-6421-1003-8719, a nombre de la Universidad de Extremadura, en la entidad Banco Santander.

La presente Resolución modifica el plazo establecido para concursar a dicha plaza que será de **diez días naturales** contados a partir del siguiente al de la publicación de la correspondiente Resolución en la página web: <https://rrhhinvestigacion.unex.es/funciones/concursos/convocatorias-tecnicos-de-apoyo/>

Badajoz, 18 de marzo de 2026

EL RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
(Por delegación, Res. 01/06/2023, D.O.E. núm. 109, de 08/06/2023)
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Fdo.: José M^a. Carvajal González

Código Seguro De Verificación	LJx5alhgH2pjdBy7gZmwQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José María Carvajal González - Sede Vicerrector de Investigación y Transferencia -	Firmado	18/03/2026 12:21:05
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/LJx5alhgH2pjdBy7gZmwQQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

